



L.O.



Médicos realizando una operación quirúrgica en un hospital público de la Región de Murcia.

JAIME FERRÁN

El juez que investiga la trama de las prótesis ha solicitado al Servicio Murciano de Salud (SMS) y a Quirónsalud el historial clínico de un paciente al que podrían haberle colocado un 'stent' caducado, incluyendo los informes relativos a la implantación de este material quirúrgico.

La Opinión ha tenido acceso al auto del Tribunal de Instancia Número 7 de Murcia del 20 de octubre por el que se accede a la solicitud de J. O.G., personado en la causa, para que se investigue si él también es una víctima del fraude en la adquisición, suministro y facturación de prótesis vasculares y otros materiales sanitarios utilizados por el SMS, especialmente en operaciones de pacientes derivados del Hospital Virgen de la Arrixaca a centros privados concertados. Según las investigaciones de la UDEF, el supuesto entramado habría funcionado entre 2018 y 2025 y habría contado con la participación de funcionarios de la Unidad de Aprovisionamiento Integral (UAI), personal sanitario y comerciales de empresas proveedoras, entre ellas Logimed. La Policía estima que, al menos, se habrían defraudado cerca de 7 millones de euros.

Incorporado el historial clínico de este nuevo paciente a la investigación, el magistrado José Fernández Ayuso encargará a la UDEF que practique dos nuevas diligencias: averiguar si se le implantaron al solicitante 'stents' caducados y, en caso de que así haya sido, que se proceda a un reconocimiento forense para determinar si ha sufrido algún ti-

Una orden judicial abre la puerta a más investigaciones de las prótesis caducadas

El juez pide al SMS y a Quirónsalud el historial clínico de un paciente personado en la causa para que la UDEF pueda abrir nuevas diligencias

po de secuela o agravación de procedimientos previos.

Las nuevas pesquisas ordenadas por el juez se producen después de que el pasado mes de julio el SMS concluyera que la salud de 375 personas a las que el cirujano investigado en la presunta trama del fraude de las prótesis les implantó 'stents' es-

Fuentes sanitarias destacan que el paciente fue revisado dos veces y no tiene material caducado

ta «garantizada», ya que ninguno de ellos habría presentado complicaciones clínicas compatibles con la colocación de material caducado. Todo ello pese a que en tres casos no se pudo acreditar que llevasen implantado material fuera de fecha.

Al respecto, fuentes sanitarias con las que ha podido hablar este periódico aseguran que el historial de este paciente fue revisado hasta en dos ocasiones, sin que se encontrara la implantación de ningún tipo de material caducado. De hecho, su ficha estaría incluida entre las 375 analizadas por el SMS, informan.

Sin embargo, son más los pacientes que reclaman que sus casos sean investigados. Esta resolución es importante porque se abre a realizar comprobaciones individualizadas sobre posibles perjudicados, puesto que la investigación no se limita al presunto fraude económico de casi siete millones de euros, sino que también intenta esclarecer si se puso en riesgo la salud de los afectados.

Revisión de 500 intervenciones

La Policía identificó casos concretos en los que sostiene que se implantaron dispositivos caducados. En mayo de 2026 trascendió el primer caso: un paciente operado en marzo de

2022 cuyos documentos de implante recogían dos stents con fecha de caducidad del mes anterior. Posteriormente, el 2 de julio, se supo que un informe policial detectó otro caso: una intervención del 29 de junio de 2023 en la que, según la UDEF, se había colocado un stent que llevaba 21 días caducado. En este segundo caso, los investigadores consideraban que la documentación permitía identificar el dispositivo utilizado.

El 17 de julio de 2026 trascendió otra resolución judicial importante. El mismo magistrado que firma este auto acordó ampliar las comprobaciones policiales y ordenó investigar exhaustivamente las 30 intervenciones que ya estaban bajo examen y otras 462 realizadas por el cirujano cardiovascular investigado. También estableció que, una vez identificadas las posibles implantaciones de material caducado, se realizarían las pericias médicas necesarias para investigar posibles daños a los pacientes.

Mientras que la UDEF sostiene que existen indicios de implantaciones de material caducado, la inspección sanitaria regional afirma que sus revisiones a 375 personas no acreditaron daños clínicos por esa causa.

El procedimiento se sigue por presuntos delitos de falsedad documental, prevaricación administrativa, malversación de caudales públicos, contra la salud pública y organización criminal.

Por ahora, figuran catorce personas físicas y dos sociedades entre las partes contraladas que se dirige el proceso judicial, cuyas comparecencias ante el juez se iniciarán el próximo mes de noviembre. ■